ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO (35): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día siete de Septiembre de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos

ACUERDO NÚMERO UNO (01): Habiéndose cumplido requisitos legales y atendiendo Recomendación del señor Jefe de la UACI, en relación a la Evaluación de Ofertas para la ejecución del proyecto: “Mejoramiento de Tramo de Calle Dañado por Tormenta Tropical Cristóbal, con Concreto Hidráulico y Obras de Mitigación de Derrumbes en Caserío Cerro Tunco, Sector 2, de Cantón El Triunfo, San Francisco Gotera, el Concejo, en uso de sus facultades, ACUERDA: **Adjudicar** a la Empresa: **Servicios de Construcciones Civiles y Electromecánicas, SA de CV,** que se abrevia: **SECONCE, SA de CV**, la ejecución del proyecto, bajo las condiciones siguientes: Monto de ejecución por la suma de **Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho 23/100 Dólares, ($ 47.488.23 Dólares, IVA incluido.** Plazo de ejecución**: Sesenta, (60), Días Calendario,** a partir de la emisión de la **Orden de Inicio.**

ACUERDO NÚMERO DOS (02). Autorízase la erogación por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES 15/100 Dólares, ($ 553.15 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago de Vacaciones Anuales y el 30% de recargo, al personal que a continuación se detalla:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** | **Salario Mes** | **Período** | **Monto** |
| Luis Alonso Tobar Medrano | Motorista de camión recolector | $ 510.00 | 16/30-09-20 | $ 331.50 |
| Ana del Rosario Ticas de Gómez | Auxiliar de Aseo Público y Ornato | $ 341.00 | 16/30-09-20 | $ 221.65 |

Erogación aplicada a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-02-02-2-51107.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación por la suma de DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO 72/100 dólares, ($ 2.128.72 dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a la Empresa Eléctrica de Oriente, EEO, por consumo de energía electrice en el Estadio Municipal Luis Amílcar Moreno. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-1-110-54201.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04):: Autorízase la erogación por la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS 00/100 dólares, ($ 11.300.00 dólares), de fondos propios, en concepto de pago a **Empresa Inversiones Torres M & A, Sociedad Anónima de Capital Variable**, que se abrevia INVERTOR, SA de CV, emitiendo cheques de pago a nombre del **Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por la ejecución de la Consultoría: **“Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera y Asesoría Especializada y Representación del Concejo Municipal**”. El pago se realizará conforme el siguiente detalle: **a)** Primer Pago: Anticipo de fondos del 40%, equivalente a $ 4.520.00 Dólares**; b)** Segundo pago 30%, equivalente a $ 3.390.00 Dólares y **c)** Tercer pago, 30% equivalente a $ 3.390.00 Dólares, montos con IVA incluido. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54503.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): En uso de sus facultades legales y en armonía con el artículo 50 del Código Municipal, el Concejo, ACUERDA: Delegar al señor Maximino Vigil Chicas, Jefe de la Policía Municipal, para gestionar en nombre y representación del Alcalde y Concejo Municipal de San Francisco Gotera, ante el Departamento de Prueba y Libertad Asistida Regional Oriental, para distribuir adecuadamente en diferentes días de la semana, a las personas que se encuentran realizando Trabajo de Utilidad Pública en la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, con el propósito de evitar contagios de COVID-19 y otras enfermedades transmisibles. CERTIFIQUESE y CUMPLASE.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de TREINTA 00/100 Dólares, ($ 30.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de refrigerios y almuerzo para consumo en Reunión de miembros del Fondo de Agua, FOAG, el 02 de Sept. de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54101.

ACUERDO NUMERO SIETE (07): Autorízase la erogación por la suma de OCHOCIENTOS 95/100 dólares, ($ 800.95 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Comercio Diversificado, SA de CV,** por compra de mascones, jabón, conos, papel higiénico y otros para abastecer la Bodega Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54105, la suma de $ 339.90 dólares y 20-9319-1-01-01-2-54199, la suma de $ 461.05 dólares.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA 12/100 Dólares, ($ 470.12 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a Restaurante La Villa San Francisco, por compra de almuerzo para consumo en Sesiones de Concejo, conforme el siguiente detalle:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Actividad | Producto | Fecha | Monto |
| Sesión de Concejo | Almuerzos | 10 de Marzo de 2020 | $ 235.06 |
| Sesión de Concejo | Almuerzos | 07 de Septiembre20 20 | $ 235.06 |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54101.

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorízase la erogación por la suma de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 Dólares, ($ 1.238.00 Dólares), del 25% de Fondos Fodes, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por compra de combustible para vehículos propiedad de la Municipalidad y funcionarios o empleados de la Alcaldía Municipal en Misiones Oficiales.** Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-1-110-54110.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Autorízase la erogación, con valor fecha, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 45/100 Dólares, ($ 283.45 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Taller y Ferretería \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de materiales, conforme el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Producto | Fecha | Monto |
| Candados para vehículos recolectores uso de Aseo Público y Ornato | 14 Jun//20 | $ 95.00 |
| Uniones, codos,, cinta y tenaza, para mantenimiento General Alcaldía | 01 Julio/20 | $ 14.25 |
| Candados para vehículos recolectores uso de Aseo Público y Ornato | 16 Jul/io20 | $ 56.00 |
| Pegamento y sifón flexible para mantenimiento de Alcaldía | 21 Agosto/20 | $ 21.00 |
| Chapas de perilla para instalar en puertas de Unidad de Comunicaciones | 01 Septiembre/20 | $ 24.00 |
| Niples, codos, cinta y sierras para mantenimiento en Alcaldía | 03 Septiembre/20 | $ 29.60 |
| Sifón, manguera, terminal y abrazadera | 07 Septiembre/20 | $ 21.80 |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54118. **N**o habiendo más que hacer constar, se termina la presente que firmaos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal